

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Primera Prueba

- a) Currículum (valoración sobre 100 puntos, según Anexo 1 del Baremo UPM)
 - FORMACION ACADEMICA (máximo 10 puntos)
 - Expediente académico y premios extraordinarios
 - Premio extraordinario de Doctorado
 - Otras titulaciones universitarias relacionadas con el perfil de la plaza
 - Créditos obtenidos en una Universidad extranjera de prestigio (ERASMUS, etc)
 - Otros premios académicos
 - El título de doctor por una Universidad extranjera de prestigio
 - El grado de doctor con mención de Doctorado Europeo o, en su defecto, la documentación que permita la equiparación en los casos en que el grado de doctor se obtuviera antes de la norma de la UPM
 - Las becas recibidas durante el período de formación
 - FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 5 puntos)
 - Los cursos de formación docente
 - Los cursos de postgrado
 - Asistencia a congresos relacionados con el área de conocimiento de la plaza convocada
 - **EXPERIENCIA DOCENTE** (máximo 15 puntos)
 - Docencia universitaria en materias del área de conocimiento de la plaza convocada
 - Dirección académica de proyectos fin de carrera, proyectos fin de máster o de postgrado
 - o Proyectos de innovación y mejora docente
 - EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 20 puntos)
 - Proyectos de investigación o en contratos de investigación, relacionados con el área de conocimiento o áreas afines
 - Dirección de trabajos tutelados y la dirección de tesis doctorales
 - EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos)
 - Realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento o afines
 - PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 30 puntos)
 - Artículos en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos
 - Libros y capítulos de libros.
 - Ponencias a congresos, valorándose aquellas cuya aceptación requiera un proceso de selección.
 - Patentes, sobre todo si están en explotación; modelos de utilidad; desarrollo de procesos, etc
 - OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):
 - Cargos unipersonales, el de la representación en órganos colegiados y otros relacionados con la vida universitaria



- Movilidad se considerarán las estancias de carácter nacional o internacional: SOCRATES/ERASMUS
- Organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional,
- Consejos editoriales de revistas científicas
- Premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión
- b) Proyecto Docente e Investigador (se valorará hasta un máximo de 50 puntos.).

Puntuación del proyecto Docente: 25 puntos Puntuación del proyecto Investigador: 25 puntos

Se entienden como **méritos en el proyecto docente** los relativos a (sin que constituya una lista cerrada):

- 1. Claridad en la elaboración de la guía docente.
- 2. Idoneidad y equilibrio entre la parte teórica y la práctica.
- 3. Claridad expositiva en la presentación y en el debate.
- 4. Adecuación del programa docente.
- 5. Uso de las TIC.

Se entienden como **méritos en el proyecto investigador** los relativos a (sin que constituya una lista cerrada):

- 1. Claridad en su elaboración.
- 2. Adecuación al estado actual del arte.
- 3. Potencialidad de generación de tesis doctorales.
- 4. Originalidad del proyecto de investigación.
- 5. Claridad expositiva en la presentación y el debate.

La puntuación mínima requerida para superar esta primera prueba (a + b) es: 75/150 puntos

Criterios para la Segunda Prueba: Exposición del tema elegido

Solo se aceptará un tema previsto en el proyecto docente expuesto, de acuerdo con la normativa aplicable. La valoración de esta prueba será de 50 puntos desglosada en los siguientes apartados:

- Adecuación de la lección del programa al perfil de la plaza: 20 puntos
- Claridad de la explicación: 15 puntos
- Adaptación al tiempo disponible: 5 puntos
- Respuesta a las dudas y cuestiones del tribunal: 10 puntos

La puntuación mínima requerida para superar esta segunda prueba es: 25/50 puntos

La puntuación final será la suma de las puntuaciones de las 2 pruebas sobre un total de 200.